



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00635711-UNC-ME#FCQ- Lic. Dra. Blanco

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia a la Dra. María Belén BLANCO, en el cargo de Profesora Adjunta (DS), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Belén **BLANCO (Legajo 39.832)**, en el cargo de **Profesora Adjunta (DS) -concurso- código 111-** del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-11-2022**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-08-2022** y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

